

MEMORANDO N° 376-2024-BN/2000

A : **GINO ÁLVARO ALBAN PERALTA**
Jefe del Órgano de Control Institucional

De : **ISAÍAS ANTONIO VILLANUEVA MORY**
Gerente General

Asunto : Remito Plan de Acción – Recomendación 2

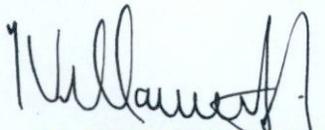
Referencia : Carta N° 339-2024-BN/1300

Fecha : San Borja, **2 - OCT 2024**

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, para remitirle adjunto al presente el Plan de Acción correspondiente a la recomendación 2 del Informe de Control Específico N° 045-2024-2-0010-SCE - "Registro, Verificación, Arqueo Uso y Control de Fondos de la Caja de Seguridad de la Agencia 3 Cotahuasi", debidamente firmado por el Presidente Ejecutivo, el Gerente General y el gerente responsable de la implementación.

Cabe precisar que las recomendaciones 1 y 3 del citado informe no están dirigidas al Banco de la Nación, por lo que no se han considerado en la formulación del presente plan de acción.

Atentamente,


ISAÍAS ANTONIO VILLANUEVA MORY
Gerente General

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación"								
Entidad:		BANCO DE LA NACIÓN						
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:		Informe de Control Específico N° 045-2024-2-0010-SCE - Registro, Verificación, Arqueo Uso y Control de Fondos de la Caja de Seguridad de la Agencia 3 Cotahuasi						
Tipo de servicio de control posterior:		SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO A HECHOS CON PRESUNTA IRREGULARIDAD		Fecha de aprobación del Informe del Servicio de Control Posterior: 9/09/2024		Fecha de notificación del Informe del Servicio de Control Posterior: 10/09/2024		
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:		ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL BANCO DE LA NACIÓN						
Titular de la entidad:		JUAN CARLOS GALFRÉ GARCÍA						
RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES								
N° de la Recomendación (según el informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del Informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Elaborar y presentar la demanda o denuncia ante el Poder Judicial o el Ministerio Público respectivamente)	Medio de verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se deriva el informe de control posterior al órgano o unidad orgánica encargado de analizar la implementación de la signa la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y apellidos
(2).	Iniciar las acciones legales civiles contra los servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente informe de Control Específico. Los servidores públicos involucrados en los hechos son: i) Víctor David Cuadros Zerpa y ii) Franklin Luis Anculle Moncca	Elaboración de la estrategia en los procesos y presentación de las acciones judiciales de indemnización para el recupero de dinero a través del Órgano Jurisdiccional Competente - Poder Judicial	Cargo de Presentación Físico y/o Electrónico de Documento ante el Órgano Jurisdiccional Competente - Poder Judicial y/o Informe de la Gerencia Legal sobre la estrategia de acciones.	30.10.2024	Gerencia Legal	Memorando N° 360 - 2024 BN/2000 de fecha 12.09.2024	41008043	Juan Carlos Bustamante Gonzales
El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por Juan Carlos Galfré García - Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior.								

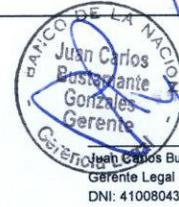

 Juan Carlos Galfré García
 Presidente Ejecutivo
 DNI: 10270709




 Isaiás Antonio Villanueva Mory
 Gerente General
 DNI: 08674560




 Juan Carlos Bustamante Gonzales
 Gerente Legal
 DNI: 41008043




 Paul V. Ramirez Pimental
 Subgerente
 Asuntos Procesales
 Gerencia Legal




 Jorgelina Quispe Chabon
 Jefe Sección
 Procesos Laborales
 Subgerencia Asuntos Procesales

